



Guatemala, 08 de febrero de 2012

Licenciada  
**Cintha Carolina del Águila Mendizábal**  
Ministra de Educación  
Su despacho

Señora Ministra:

Hemos efectuado la Auditoría Financiera y de Gestión en el departamento de Almacén de la Dirección Departamental de Educación de Zacapa, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad oportunidad y confiabilidad de la información financiera de los ingresos y egresos examinados

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables ocurridos durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011, y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes.

### **HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO**

**No. 1**

#### **Falta de Sello en Formularios Autorizados**

##### **Condición:**

Durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en los formularios ADQ-FOR-35 –DESPACHO DE ALMACEN- Nos. 649, 654, 661, 662, 665, 668, 669, 673, 679, 680, 681, 682, 685 y 686 utilizados en la Unidad de Almacén de la Dirección Departamental de Educación de Zacapa, no se estampa el sello respectivo del Coordinador / Jefe Departamento.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Zacapa, gire instrucciones por escrito al Jefe Administrativo, para que de la misma forma se le indique al encargado de la unidad de almacén que se cumpla con los requisitos establecidos en los formularios respectivos.

**Hallazgo No. 2**  
**Falta de utilización de nomenclatura**

**Condición**

En la Dirección Departamental de Educación de Zacapa, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011, se determinó que no utilizan la nomenclatura del manual del área de almacén publicado en el Sistema de Gestión de la Calidad del Ministerio de Educación –SGC-, para realizar la codificación de bienes y suministros de almacén, que permita asegurar su correcta identificación.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Zacapa, gire instrucciones por escrito del Jefe Administrativo para que coordinen con el encargado de almacén, la implementación de la nomenclatura indicada en el manual Sistema de Gestión de la Calidad del Ministerio de Educación -SGC-.

Los hallazgos contenidos en el informe No. DIDAI31-FIN26-ZAC1-2012, fueron discutidos con el personal responsable, lo cual quedó suscrito en el Acta No. 002-2012 de fecha 27 de enero de 2012 del libro autorizado registro número 4538-R19-2010, quienes manifestaron su conformidad, y al fecha del presente informe gerencial, están confirmados.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, el cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,